



Consejo Económico y Social

Distr. general
29 de noviembre de 2012
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57º período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2013

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la
Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el
siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos,
adopción de medidas en las esferas de especial
preocupación y medidas e iniciativas ulteriores**

Declaración presentada por la Iglesia Presbiteriana (E.U.A.), organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

La Iglesia Presbiteriana (E.U.A.) y sus denominaciones anteriores han trabajado sistemáticamente para defender los derechos de las mujeres en la iglesia y en la sociedad. Tras consultar con sus asociados de todo el mundo, la Iglesia Presbiteriana (E.U.A.) ha reconocido la importancia de las mujeres a la hora de definir la política para el desarrollo. Dentro de la Iglesia Presbiteriana, las organizaciones de mujeres empezaron a formarse a comienzos del siglo XIX. Fueron pioneras en la promoción de diversas cuestiones, como la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

Aunque la Iglesia Presbiteriana (E.U.A.) reconoce que existen infinidad de formas de violencia contra las mujeres y las niñas, considera que la violencia estructural que abunda en la sociedad en forma de ausencia de servicios, educación inferior y discriminación económica constituye una forma importante de violencia que afecta en particular a las mujeres y las niñas. La Iglesia Presbiteriana (E.U.A.) y sus misiones asociadas internacionales, entre ellos, los miembros de la Comunión Mundial de Iglesias Reformadas, reconocen la importante función que desempeñan las mujeres en el desarrollo sostenible y en la erradicación del hambre y la pobreza. Los presbiterianos, incluidos los grupos de mujeres, han trabajado y siguen trabajando para conseguir la erradicación de esta violencia estructural de la pobreza y el hambre prestando apoyo financiero y personal a programas e iniciativas de distribución de alimentos que hacen frente a las causas profundas de la pobreza y el hambre en sus propias comunidades y en todo el mundo.

La 217ª Asamblea General de la Iglesia Presbiteriana (E.U.A.) afirmó lo siguiente:

“Como cristianos, comprendemos que lo que sucede a las personas durante su proceso de “integración” es un criterio fundamental por el que debe medirse la globalización. Buscamos un tipo de globalización que refleje justicia, comunidad y la sostenibilidad de la creación. Por consiguiente, aprobamos medidas encaminadas a fortalecer nuestro discipulado en un contexto internacional, y apoyamos las medidas adoptadas por la comunidad de naciones y por nuestro propio Gobierno con el fin de mejorar la gobernanza internacional, gestionar la tecnología en aras del bien común, respaldar el intercambio justo en las políticas de comercio, lograr que la asistencia para el desarrollo sea más eficaz, proteger a los trabajadores y los grupos vulnerables, y fomentar las respuestas de la congregación, del órgano rector y de las misiones.”

La Iglesia Presbiteriana (E.U.A.) reconoce el papel vital de los gobiernos y la sociedad civil a la hora de trabajar juntos para cambiar los sistemas que han desafiado sistemáticamente la igualdad de la mujer en todo el mundo. Transformar un sistema económico arraigado e injusto no es posible sin la cooperación entre los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil, en particular la comunidad religiosa. La función de las instituciones religiosas en la formulación de normas sociales es indiscutible.

En 1980, la Iglesia Presbiteriana en los Estados Unidos de América, predecesora de la Iglesia Presbiteriana (E.U.A.), reconoció que el objetivo general del llamamiento para la adopción de cambios importantes en el orden internacional estaba justificado. El orden internacional era sobre todo obra de las naciones industrializadas y, como cabía esperar, estaba sesgado a su favor. Desde su

experiencia adquirida en los Estados Unidos de América, que veía en el trato preferencial un medio para igualar las oportunidades de aquellas personas que habían resultado desfavorecidas, la organización podía apreciar la lógica de un razonamiento que decía que las naciones en desarrollo necesitaban un trato preferencial para competir con éxito en la economía mundial. Era necesaria una reestructuración considerable para lograr algo que se acercara a una oportunidad justa de desarrollo.

Asimismo, reconoció que, si bien creía que una reestructuración del orden económico internacional era una condición necesaria para que existiera mayor justicia económica tanto entre los países como dentro de ellos, esa condición no bastaba para asegurar la justicia en las naciones del tercer mundo. De hecho, los cambios a nivel internacional en realidad podían incrementar la injusticia económica en algunos países, al no producirse cambios en sus políticas nacionales. Por ese motivo, la evolución hacia un nuevo orden económico internacional debía ir acompañada del fomento de estrategias que abordaran las necesidades básicas en los países del tercer mundo. La organización no creía que la creación de nuevos acuerdos económicos internacionales por parte de las naciones industrializadas debiera depender de que los gobiernos del tercer mundo adoptaran dichas medidas, sino que debían perseguirse ambos objetivos a la vez. Instó al Gobierno de los Estados Unidos de América a que utilizara toda la influencia oportuna para dar impulso a los cambios pretendidos en las políticas de los países en desarrollo.

La organización reconoce que es posible que el lenguaje de 1980 sea distinto del utilizado en la actualidad, y que también es necesario introducir cambios en los valores y las políticas de los Estados Unidos de América y los países desarrollados. El individualismo excesivo y una ideología antigubernamental destructiva han dado lugar a una profunda inseguridad, desigualdad económica extrema y pobreza, que afectan a toda la población, pero que incrementan la carga soportada por las mujeres y las niñas.

La Iglesia Presbiteriana (E.U.A.) insta a los gobiernos, las instituciones internacionales y la sociedad civil a que adopten medidas para hacer frente a esta violencia económica estructural que abunda en nuestras sociedades, en particular habida cuenta de que afecta a las mujeres y las niñas.

Recomendaciones

La organización pide a los gobiernos del Grupo de los Ocho que inicien, en todas las organizaciones internacionales oficiales dedicadas al comercio y el desarrollo, un proceso por el cual una mayor participación en la toma de decisiones se amplíe a los países menos desarrollados mediante ajustes en la representación proporcional en las votaciones y otras medidas.

La organización propone que se elabore una reglamentación internacional que proteja a los pueblos indígenas de la explotación cultural y de recursos basada en intereses transnacionales y que proteja los recursos internacionales comunes de la apropiación indebida que obedece a intereses privados.

Pide encarecidamente a los encargados de la formulación de políticas que apliquen políticas que respondan a las necesidades humanas y que respalden el bien público, en lugar de beneficiar a los más poderosos.

Insta a los gobiernos y los encargados de la formulación de políticas a que reformen los sistemas económicos que toleran la marginación o la explotación de sus miembros, en especial las mujeres y las niñas, mediante el desempleo y el subempleo, salarios insuficientes o desigualdad extrema en el acceso a los bienes sociales.

Recomienda a los gobiernos que defiendan el valor de la participación, de tal manera que las personas más afectadas por sus decisiones puedan estar presentes y participar en las reuniones donde se tomen las decisiones pertinentes.

Pide la adopción de políticas y legislación que amplíen la protección civil de las mujeres y las niñas para incluir el principio de igual remuneración por un trabajo de valor equivalente y que establezcan la educación de alta calidad para todos como derecho humano básico.

Por último, la organización insta a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a que formule conclusiones en su actual período de sesiones. La organización es consciente de que las prioridades nacionales compiten con el consenso internacional y de que cada Estado Miembro considera que sus propias prioridades son las más importantes. La Iglesia Presbiteriana (E.U.A.) recuerda a los Estados Miembros la importancia de la cooperación internacional, sobre todo en las Naciones Unidas, y los exhorta a que trabajen para alcanzar compromisos y conclusiones convenidas durante el actual período de sesiones.
